

EL SOCIALISTA

FUNDADOR : PABLO IGLESIAS

Organo del Partido Socialista Obrero Español y Portavoz de la U.G.T. JUNIO 1970



Un proceso de prueba... sin pruebas

El 16 del pasado Abril, como nuestros lectores recordarán, se vió en Madrid, ante el tribunal de Orden Público, el juicio contra trece de nuestros compañeros, acusados, como es de rigor, de «asociación ilícita» (léase «afiliación a la U.G.T. y al P.S.O.E.») y de propaganda ilegal (o «propagación de nuestras publicaciones»). La causa contra un décimo cuarto acusado también compañero nuestro, José Luis Echave, empleado de banca, había sido sobreseída anteriormente.

Como no es costumbre en ese tribunal —donde las sentencias parecen ser dadas por ordenador electrónico (no por su exactitud, sino por su rigurosa regularidad y conforme a modelo en «instrucciones previas» en cinta perforada, dadas a la máquina)— la sentencia contra esos compañeros ha tardado unas tres semanas en dictarse. Larga y laboriosa ha debido ser su gestación, como si sobre el propio tribunal pendiera otra espada de Damocles: por un lado, el natural interés franquista de inutilizar, con penas de prisión, a valiosos militantes de nuestras organizaciones; por otro, la aprensión (dejémoslo en esto) de provocar la reacción de la opinión internacional debidamente alertada ante ese proceso. El periscopio por el cual esa opinión se asomaba al mismo, enfocando insistentemente sobre los acusados y el tribunal juzgador, era bien visible por encima de la marea

de espectadores, cual testigos mudos, presentes en una sala insospechablemente pequeña para contener a todos los que, propios y extraños, allí se presentaron con el legítimo afán de presenciar la vista de la causa. No en balde, en calidad de observadores, estuvieron presentes (con la fortuna de poder tener asiento en la sala) representantes de los partidos socialistas belga, italiano, inglés, francés, noruego, alemán, de la C.I.O.S.L., de Force Ouvrière, de la F.I.T.I.M., de la D.G.B., un abogado de los sindicatos no-

ruegos otro de la Asociación internacional de Juristas, y enviados especiales de las agencias France Presse, Reuter, Associated Press, Deutsche Presse y de los grandes diarios New York Times, Süddeutsche Zeitung y Frankfurter Allgemeine Zeitung, además de la televisión de Baviera. El proceso era, pues, de prueba; lo que en él faltó fueron pruebas, acaso perdidas en la zozobra producida por esa nutrida representación de la opinión internacional. Seguramente por ello, y también en contra de lo que es cos-

tumbre en el citado tribunal, hubo cuatro absoluciones —para los compañeros Eduardo Lopez, tornero; Amalio Revilla, empleado de industrias químicas; Ramón Rubial, metalúrgico, y Enrique Alonso, profesor de música— y, lo que ya es costumbre, nueve condenas: las de los compañeros José Agustín Serrano, obrero del puerto, condenado a 4 años y ocho meses y un día de prisión y multa de 10 000 pesetas; Salustiano Solá, tipógrafo, a 2 años y seis meses de prisión y 10 000 pesetas de multa; Félix García, elec-

Folterungen in spanischen Gefängnissen:

Ein Dokument des internationalen Bundes der Gewerkschafter
1966.
Von unserer Redaktion Berlin-Britz
Der Gewerkschaftsbund hat in einem Brief vom 16. September an den spanischen Justizminister Antonio María de Córdova appelliert, seine Bürger gegenüber der Internationalen Arbeiterorganisation (IAO) vom März dieses Jahres einschließen und die strafrechtliche Verfolgung der zum Teil wesentlich zusammengefassten Folterbeschwerden. Der Minister wurde darauf erwidert, daß er selbst um die Folterungen der Gefangenen im spanischen Politik interessiert ist.
Die IAO hat dem spanischen Justizminister die folgenden Informationen über die Verhältnisse in den spanischen Gefängnissen mitgeteilt: Die Folterungen sind ein verbreitetes Mittel der spanischen Polizei, um die Verurteilten zu bestrafen und sie zu zwingen, ihre Aussagen zu widerrufen. Die Folterungen sind ein verbreitetes Mittel der spanischen Polizei, um die Verurteilten zu bestrafen und sie zu zwingen, ihre Aussagen zu widerrufen.

Die Folterungen sind ein verbreitetes Mittel der spanischen Polizei, um die Verurteilten zu bestrafen und sie zu zwingen, ihre Aussagen zu widerrufen. Die Folterungen sind ein verbreitetes Mittel der spanischen Polizei, um die Verurteilten zu bestrafen und sie zu zwingen, ihre Aussagen zu widerrufen.

Urebeiter-Zeitung

Spanien: Gefangenemißhandelt
Gewerkschafter erleben schwere Beschuldigungen
Die spanische Polizei hat die Verurteilten der IAO in den spanischen Gefängnissen zu bestrafen und sie zu zwingen, ihre Aussagen zu widerrufen.

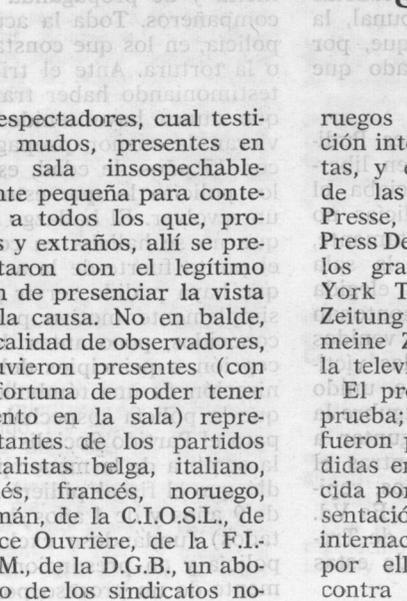
Workers in Spain name torturers
By HENRI SCHOU
The IAO has named the torturers who have been responsible for the torture of prisoners in Spain. The names of the torturers are: ...

Police torture in Basque prison

Police torture in Basque prison
The IAO has named the torturers who have been responsible for the torture of prisoners in Spain. The names of the torturers are: ...

In Spanje wordt massaal gefolterd

In Spanje wordt massaal gefolterd
De IAO heeft de namen van de torturers in Spanje bekendgemaakt. De namen zijn: ...



FIGARO

IVVV PUBLICEERT GRUWELIJKE GETUIGENISSEN

'Basques tortured in gaol'

From TOWER STRAFFORD
Breath, Nov. 19
The International Confederation of Free Trade Unions (ICFTU) today published a report...

SPANIEN

Sittliche Werturteilung

Sittliche Werturteilung
Die Rufe der radikalen Presse...



Spanischer Exminister des Innern...

Klacht van

IVVV over martelingen in Spanje

Klacht van IVVV over martelingen in Spanje
De Rijn der radikale pers...

Alors que Madrid affirme que les policiers responsables de mauvais traitements seront punis

La C.I.S.L. livre des preuves de cas de tortures en Espagne

Alors que Madrid affirme que les policiers responsables de mauvais traitements seront punis
La C.I.S.L. livre des preuves de cas de tortures en Espagne...

tricista, Luis María Tellaeche, tipógrafo, Agustín Alday, metalúrgico, Eusebio Virto, ferroviario y Pablo Iglesias, chofer a 1 año y tres meses de prisión cada uno y 10 000 pesetas de multa; Santiago Martínez, tipógrafo, a 4 meses y un día de prisión, y Pablo Chueca, metalúrgico, a 3 meses y un día de la misma pena.

La tónica del proceso, con las impresiones sobre el mismo, está recogida de mano maestra en el artículo que el compañero Roger Louet, que asistió al mismo por encargo de Force Ouvrière y de la Confederación internacional de Organizaciones Sindicales Libres, ha publicado recientemente en el semanario de su organización «F.O. Hebdo». El artículo dice así:

THE TIMES
DER FREIHEIT
LA C.I.S.L. DÉMÔNE LES TORTURES INFLIGES AUX PRISONNIERS POLITIQUES EN ESPAGNE
In Spanien wird gefoltert
Dokumentation und Anzeige des Internationalen Gewerkschaftsbundes
Frankfurter Rundschau

LIBERTAD, LIBERTAD!

Pisaba por primera vez el suelo de España. Hacía un tiempo maravilloso en Madrid y, sin embargo, me ponía triste al pensar que al día siguiente asistiría como representante de la C.I.O.S.L., al proceso de trece sindicalistas amigos. No ignoraba, al llegar a la sede del tribunal, la mascarada de proceso que iba a presenciar sin que, por ello, saliera de allí menos emocionado e indignado que cuando entré.

Numerosos delegados extranjeros estaban presentes. Pudimos hablar con los procesados (que se hallaban en libertad provisional, bajo fianza) mientras se anunciaba el comienzo de la vista, no sin ser espiados por policías no uniformados que nos siguieron, y no muy discretamente, en todas nuestras idas y venidas. Entramos en la sala del tribunal a las once de la mañana; una sala elegida expresamente demasiado pequeña, en la que se amontonan una multitud de amigos españoles y extranjeros venidos con objeto de aportar su solidaridad moral con las víctimas del franquismo. Hace un calor sofocante que, unido al triste aspecto de la sala, convierte aún en más lúgubre la escena. El presidente del tribunal se limita a preguntar a cada uno de los procesados su estado civil, mientras el fiscal procede al interrogatorio de cada uno de ellos, repitiéndose las mismas preguntas como un sonsonete: ¿Es Vd. afiliado al Partido socialista, o a la Unión General de Trabajadores? ¿Ha hecho Vd. propaganda en favor de estas organizaciones?

Está claro, desde los primeros interrogatorios, que la causa está fallada de antemano. En ningún momento se aportará la prueba de la comisión del delito de asociación ilícita y de propaganda ilegal de que se acusa a nuestros compañeros. Toda la acusación se basa en atestados de la policía, en los que constan hechos dictados por la amenaza o la tortura. Ante el tribunal vendrá a deponer un joven, testimoniando haber transportado paquetes de papeles sin que nunca haya tenido conocimiento de que ellos contuvieran la menor propaganda subversiva. Verdad es que, con 15 años de edad, ese joven ha tenido que confesar a los policías lo que estos han querido, al amenazarle con un revolver. El hallazgo de una vieja máquina de imprimir, que no se hallaba en condiciones de funcionar, constituye el punto fuerte de la acusación. Ni siquiera se ha probado que haya podido servir para tirar proclamas, pero ha sido simplemente motivo para detener a algunos sindicalistas conocidos, poco antes de la declaración del estado de excepción, a principios del año 1969. A ello se añadía la organización de una tómbola en favor de personas necesitadas, que la policía sospechaba que servía para procurar fondos para el Partido Socialista español. Pero no había ni siquiera la sombra de la menor pieza de convicción, lo que no impidió que el fiscal pidiera penas extremadamente severas (más de 9 años y de 4 años de prisión para algunos de los encarcelados) fundándose exclusivamente en los atestados de la policía y en presunciones. En realidad, se trataba esencialmente de un proceso por delito de opinión, con penas que,

en Francia, corresponde imponer a los tribunales de primer grado. El fiscal no ha dudado ni siquiera en tomar como testimonio la presencia de los delegados extranjeros venidos como observadores al proceso, para justificar con ello el motivo de afiliación a una asociación ilícita.

Los cuatro abogados defensores pronunciaron brillantes discursos, llenos de convicción y de entusiasmo; sin embargo, sabían que nada haría cambiar la decisión del tribunal. Probaron, con brío y fogosidad, la inocencia de sus defendidos, demostrando que iban a ser condenados por el delito de pensar, sin pruebas materiales de nada más, y denunciaron las condiciones en que la policía había conseguido algunas confesiones, no dudando en provocar con ello la ira del presidente del tribunal. Uno de ellos llegó hasta a subrayar que era inconcebible que el ministro socialista de Negocios extranjeros de la República federal alemana fuera oficialmente recibido en Madrid, cuando sigue estando siempre prohibido pensar en socialista en España.

Los lectores de este breve informe podrán tener conocimiento de la parodia de justicia que reina siempre en España cuyo régimen policíaco nos trae a la memoria bien

penosos recuerdos. Ese régimen sigue prohibiendo pensar libremente; defender a los trabajadores —¡en qué condiciones lamentables viven!— mediante la voz de una organización sindical libre y democrática es siempre allí un crimen, penado como tal. Es necesaria una gran cantidad de ánimo y de abnegación para dedicarse a una actividad sindical en España. He vuelto de allí lleno de admiración hacia todos esos militantes que luchan para conseguir el derecho a la libertad, y que no dudan, para ello, en correr riesgos enormes. Han dado pruebas, en el curso del proceso, de una sangre fría admirable y de un temple de acero. Con gran alegría y emoción han notado en él la presencia física de sus amigos extranjeros.

Eso que acabo de vivir debe convencernos para hacer todavía más en su ayuda, en el combate en que por la libertad y la democracia están empeñados. No puedo ocultar mi angustia al pensar que las puertas de las cárceles españolas (¡y qué cárceles!) van a volver a cerrarse tras ellos durante largas noches de sufrimientos».

He ahí el emocionado, y emocionante, artículo del compañero Louet. ¡Solidaridad para nuestros presos y sus familiares!.

LOS DINEROS DE SAN JUAN

Ya nos hemos referido con anterioridad a los dos más recientes libros de Max Gallo, profesor de Historia en la Universidad de Niza, titulados «L'Histoire de l'Espagne franquiste» y «Cinquième Colonne 1930-1940». En estas dos obras, apoyándose en documentos sensacionales fotocopiados por los norteamericanos en Roma, que se encuentran en los Archivos Nacionales de Washington, el autor demuestra que José Antonio Primo de Rivera, fundador de Falange Española, era un agente a sueldo de la embajada de Italia en París.

Por su enorme interés, hemos traducido el II Capítulo de la Tercera Parte del Libro de Max Gallo, «Cinquième Colonne 1930-1940» que acaba de editar en París la Librerie Plon, y lo ofrecemos a nuestros lectores.

Esta lloviendo. El cortejo avanza lentamente. Los hombres van doblados bajo el peso del ataúd. Soldados y Guardias Civiles forman una fila de honor. A los lados del camino unas campesinas se postran de rodillas. En la noche que avanza rápida en este 20 de noviembre de 1939, se encienden fogatas en lo alto de las colinas señalando la marcha del cortejo. En las cárceles, a lo largo del trayecto, se fusila. El hombre que así se lleva desde Alicante a El Escorial, pasando por Albacete y Madrid, el hombre cuyo féretro es colocado ante el altar de cada iglesia, es José Antonio Primo de Rivera.

Este hombre joven, de rostro fino y regular, de cabellos negros peinados hacia atrás, mirada dulce y amplia frente, ha fundado en 1933 Falange Española. Ahora, yace en este ataúd sacudido por los hombres de quienes lo llevan hacia El Escorial para ser inhumado solemnemente junto a los grandes soberanos de España. Cogido en Madrid al principio de la guerra civil, juzgado, ha sido ejecutado por los republicanos en Alicante.

La marcha del cortejo fúnebre va a durar 11 días. En Madrid, salvas de artillería saludarán su paso, mientras que en la campiña las fogatas continúan enrojeciendo las cimas, marcando el camino. En El Escorial, en la fría humedad de la cripta, se inclinan las banderas con cruz gamada enviadas por el Führer y los banderines fascistas. Todo el cuerpo diplomático está presente. El último en saludar es el mariscal Petain con esa solemnidad que emana de su físico de viejo grave y hermoso. «Que Dios te conceda el eterno descanso y nos lo niegue a nosotros mientras no hayamos recogido para España la cosecha sembrada por tu muerte», declara el Caudillo.

José Antonio Primo de Rivera es de ahora en adelante el San Juan del franquismo. Todas las iglesias de España llevan en su fachada, con grandes letras en relieve, el nombre del mártir. El es el Ausente, y el 20 de noviembre, aniversario de su muerte, será día de duelo nacional. Se recopilan sus escritos, se editan sus discursos, se abren en las universidades cátedras que llevan su nombre. José Antonio Primo de Rivera es el ejemplo que se presenta a la juventud.

Amadeo Lanvoni, cónsul de Italia en París, conoce bien a José Antonio Primo de Rivera.

En la antecámara de Lanvoni hay a menudo visitantes que vuelven del extranjero, de Madrid de Ginebra o de Londres. Pasan por París y efectúan una visita al número 50 de la calle de Varenne. Lanvoni los escucha, luego hace su informe a Roma o transmite al visitante unos «mensajes». La embajada italiana de París es un cómodo lugar de cita. Para ir a Roma, un español tiene que pasar dos veces la frontera francesa. Y Roma es la capital del fascismo. Se puede ir a París sin despertar sospechas y entrevistarse allí con Amadeo Lanvoni en la embajada o en otro lugar. ¿Con qué fin?

Los Archivos hablan sin retención. Y las minutas de expedición abundan. Estas indican que desde Roma se han entregado sumas a Lanvoni. El 5 de septiembre de 1935, por ejemplo, Celso Luciano escribe a París:

«Roma, 5 de septiembre de 1935, XIII.

Mi querido Lanvoni:

Te anuncio que, con fecha de hoy, he tomado las disposiciones necesarias para la entrega a tu cuenta corriente de las siguientes sumas:..

Liras: 50.000 para entregar a Primo de Rivera.

Con el ruego de que me hagas llegar a su debido tiempo y regularme firmados por los interesados los adjuntos recibos, te doy las gracias y te envío mi más cordial saludo.

Luciano ».

Las minutas vuelven periódicamente a los archivos: José Antonio Primo de Rivera, por el canal de la embajada de París y de Amadeo Lanvoni, era un asalariado de Roma a razón de 50.000 liras por mes, o sea, alrededor de 33.000 de nuestros francos de 1970. El hecho es de importancia, pues siempre se ha pretendido que José Antonio había guardado sus distancias respecto a la Roma fascista. Ahora bien, todo salario exige trabajo.

Lanvoni, como todos aquellos que pagan, no puede retenerse de hablar de los hombres que están a sueldo con desventura. Para él, José Antonio Primo de Rivera, hijo del general Primo de Rivera, ex dictador de España, es solo un agente entre otros; el agente nº 2. Con fecha 21 de agosto de 1935, escribe a su corresponsal de Roma:

« Mi querido Luciano:

Te envío los recibos de julio y agosto del n. 2. Para mantenerlo en actividad, le he mandado hacer un informe sobre la situación política en su país que ya te mandaré por el próximo correo, pues no he podido todavía hacerlo recopiar.

Cordialmente,

Tu Lanvoni ».

Se queda uno estupefacto: quién será héroe mítico de la España franquista trabaja bajo mandato. Y este Amadeo Lanvoni, diplomático de segunda fila, quien da las directrices y quien paga.

Y tenemos ante los ojos el informe que José Antonio ha establecido. Lanvoni lo ha expedido a Roma el 24 de agosto de 1935, precedido de una frase explicativa para Luciano: « Te envío un informe del nº 2, escribe, que he hecho recopiar en su forma original sin corregir el francés un poco aproximativo ». Y el informe camina, informe para Roma por el jefe de Faiange contra un eventual Gobierno de Frente Popular, que sólo será constituido tras las elecciones de febrero 1936. José Antonio Primo de Rivera titula uno de los capítulos de su informe: « El asalto al poder ». En él se leen estas frases premonitorias: « Si un Gobierno de izquierda, más o menos socialista, alcanzase el poder, la totalidad del ejército, siempre que sea mandado por los jefes actuales, seguirá espontáneamente al primero que de la orden de rebelión nacional. Por el momento, la tarea de los organizadores de la Falange es trabajar sin reposo para fortificar todos los órganos; será en el mes de octubre cuando podrá hablarse de un plan integral y calcular los elementos de que se deberá disponer para realizarlo ».

Así, antes incluso de que el Gobierno de Frente Popular esté constituido, el pronunciamiento está previsto por José Antonio y Roma informada directamente de ello por el jefe de la Falange a quien ella subvenciona. Amadeo Lanvoni es el intermediario entre el agente nº 2 y el Gobierno fascista.

La Internacional de la Sombra, la Quinta Columna los lazos entre movimientos subversivos y Gobierno fascista, surgen así a plena luz. La guerra civil de España se dibuja ya en este informe de 1935 que, vía París, está destinado a Ciano y a Mussolini.

Pero mientras se espera la puesta en práctica del plan de Primo de Rivera, Roma tiene que pagar mensualmente a su agente 50.000 liras por mes. Cuando en diciembre de 1935 comienza la guerra de Etiopía, el dinero escasea. Las cosas no están para dispersar sumas, aunque sean mínimas. País pobre, Italia ha de concentrar sus esfuerzos. En este mes de diciembre, pues, en que los italianos son invitados a entregar su anillo de boda para la patria, Lanvoni recibe órdenes: hay que reducir las mensualidades de Primo de Rivera. « Podría disminuirse a la mitad » sugiere Lanvoni. El 14 de enero de 1936, indica a Luciano que ha « advertido a Primo de Rivera que tendrá que venir a verle » para anunciarle la reducción prevista. Es « necesario apretar los frenos »: Lanvoni se inquieta un poco por saber cuáles serán las reacciones del conde Ciano.

« ¿No crees, escribe a su amigo Luciano, que estaría bien advertir al conde, ya que está claro que es él quien ha tenido que ordenar las subvenciones? Puede que tenga proyectos especiales sobre el caso ».

Peró no parece ser así. A partir del 1º de febrero de 1936, el agente nº 2 Primo de Rivera cobrará solamente 25.000 liras por mes (unos 16.500 de nuestros francos de 1970).

Todo iba bien. Primo de Rivera había aceptado. Pero bruscamente, en la atmósfera de violencia que poco a poco recubre a España, es detenido el 15 de marzo de 1936. Se le acusa de tener armas sin autorización. Esto, evidentemente, es sólo un pretexto, pero ¿cómo probar que José Antonio conspira y es pagado por el extranjero? Los archivos — cuando se abren — se abren tarde.

En París, Amadeo Lanvoni no sabe qué hacer del dinero que se acumula. Espera. « No he querido pagar las entregas a uno de sus hombres de confianza por razones de elemental prudencia, escribe. Y por otra parte, siempre estamos a tiempo de pagar. ¡Quién sabe! ». Administra la suma que va creciendo. « Mientras ha sido posible, explica, me he procurado libras esterlinas ante la eventualidad de una devaluación del franco ».

La suma no empleada parece quemarle las manos. « Si tienes necesidad de cerrar tu contabilidad, escribe a Luciano, puedo enviarte unos recibos que yo firmaría con la reserva de hacerme establecer otros por de Rivera cuando lo vuelvan a poner en circulación. En suma, espero tus instrucciones y me alegraré de poderme liberar de este paquete ».

Peró en España continúan cayendo las bombas y los hombres de los campos antagónicos continúan cayendo asesinados. La tensión sube. « Las cosas van de mal en peor en España, señala Lanvoni, no es nuestro modesto apoyo lo que puede hacer triunfar al fascismo; si triunfa tendrá que apoyarse fatalmente en nosotros ».

¿Por qué continuar pagando a Primo de Rivera? « Créo que hay que suspender la subvención. La suma disponible es ya bastante importante y su volumen deslumbrante para facilitar la liquidación. De Rivera es un Señor y comprenderá fácilmente ».

Lo que ocurre es que José Antonio Primo de Rivera no está puesto « en circulación ». Su proceso se abre en Alicante. Digno, valiente, José Antonio hace frente. No se puede esperar ninguna piedad y él no la espera. « La vida no es unos fuegos artificiales que se encienden al final de una fiesta », dice, para concluir su defensa, pero España ha entrado, tal como lo había él previsto, preparado y comunicado a Roma, en una época en que las vidas valen menos que los fuegos de artificio. En París, Lanvoni conoce la noticia de la condena a muerte de José Antonio por los periódicos. Todavía duda, pero ya ha tenido « tristes presentimientos ». Piensa inmediatamente en las sumas que duermen en las arcas de la embajada. Acto seguido escribe a Luciano:

« En el caso de que su muerte anulase el objetivo de estas entregas, estimaré oportuno remitirte las esterlinas en valor para que puedan servir en Italia, así como los francos convertidos en liras. A menos que prefieras tener toda la suma en liras ».

En esto consiste toda la oración fúnebre para el agente n. 2. Por lo menos de la parte de aquellos que, durante un tiempo, lo habían utilizado y pagado. En España, por el contrario, comienza su reino póstumo y glorioso, en el frontispicio de las iglesias, sobre las plazas, en las Universidades. Con motivo del veinte aniversario de la victoria franquista, en 1959 su féretro era nuevamente desplazado y llevado desde El Escorial al santuario del Valle de los Caídos. El diario « ABC » cuenta que la operación ha tenido lugar a las 20 horas 05. « La piedra que cubría la tumba y que pesaba 3.005 kg, fue levantada para permitir la entrada de un empleado... la base del féretro de José Antonio estaba completamente carcomida por la parte inferior; tanto el resto como la bandera de la Falange que cubría el ataúd estaban intactos ».

Y ahora es la historia la que entra por efracción en el pasado para conocerlo.

Los que, sean quienes fueren, han querido guiar a los hombres, no han acabado nunca de rendir cuentas.

Para Lanvoni, estas cuentas se cifran en esterlinas, en francos y en liras, y luego, pasa a otro agente.